



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0316/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para que, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, se establezca la creación de un Fondo para el Combate a la Corrupción, mismo que deberá formar parte del gasto federalizado y determinarse anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de que las Entidades Federativas accedan a los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con sus obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en sus homologas estatales.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0316/2019 I P.O.

Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, para que garantice en el Presupuesto de Egresos del Estado del año fiscal 2020, los recursos suficientes, financieros y materiales, que permitan a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cumplir a cabalidad con las tareas que, para el desarrollo del objeto del Sistema, se le han encomendado por Ley.

D A D O en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0316/2019 I P.O.**

**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**